



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Verbal C1. Rad. 68001-31-03-004-2019-00402-00

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede¹ y conforme los consecutivos 67 a 69 se ordena:

No llevar a cabo la audiencia que había sido programada en auto de 24 de agosto de 2022 para el próximo 20 de septiembre de 2022 a las 9:10 a.m -*consecutivo 049C1*-, comoquiera que se están tramitando dos nulidades que fueron propuestas recientemente por el abogado EDGAR ROBERTO MENDOZA JAIMES en representación de ALVARO SANCHEZ CHAPARRO y CARMEN BEATRIZ RUEDA RANGEL y hasta tanto no se resuelvan las mismas no se procederá a fijar nueva fecha.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(1)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 268710f1711323fa5606b106dca2745b261b560897c39a70861ee032de42c2ca

¹ Consecutivo 070 Cdn1

Documento generado en 15/09/2022 04:11:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>